



PREMIO ENÓLOGO

ENOMAQ[®]
2027

BASES - CATEGORÍA TRAYECTORIA PROFESIONAL

El objeto de este "Premio al Enólogo" en su categoría de Trayectoria Profesional, tiene la finalidad de reconocer una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, que con su labor constituyen un modelo y testimonio ejemplar para el sector enológico.

Podrán ser candidatos al "Premio al Enólogo" en su categoría de Trayectoria Profesional aquellas personas, que se desempeñan o se han desempeñado como enólogos y puedan demostrar de forma fehaciente su actividad profesional mediante la presentación de su curriculum vitae.

Las candidaturas al Premio podrán ser propuestas:

- a) Por cualquier persona que considere haber aportado o estar aportando, en su trayectoria profesional, un modelo y testimonio ejemplar para el sector enológico.
- b) Por cualquier empresa, institución académica, científica, cultural, empresarial o asociativa.
- c) Por la Organización del Premio o por los miembros del Jurado constituido al efecto, en iguales condiciones que el resto de candidatos.

Para inscribir una candidatura se deberá completar la ficha de inscripción online y subir en el formulario un completo curriculum vitae de la persona, al igual que se deberá exponer los motivos que inducen a tal presentación.

Se confirmará la recepción de la documentación y número de registro de la misma al correo indicado en la ficha de inscripción online. Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, se le requerirá al responsable de la solicitud que, en el plazo improrrogable de siete días naturales, se subsanen los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde la publicación de estas Bases, hasta las 23:59 horas GMT del 12 de noviembre de 2026. El jurado estudiará las candidaturas presentadas y se reunirá el día 1 de diciembre de 2026 para emitir su fallo, que se hará público el día 10 de diciembre de 2026.

Para fallar el Premio, el jurado considerará la trayectoria, experiencia y logros obtenidos por el candidato a lo largo de su vida profesional. La propuesta será decidida por el Jurado por mayoría de votos de los miembros que asistan personalmente a las reuniones, pudiendo declarar desierto el premio.

El fallo del jurado será secreto e inapelable, y se entregará en sobre cerrado al responsable del Premio.

La dotación del "Premio al Enólogo" consiste en:

- Diploma y símbolo artístico.
- Difusión del Premio en prensa impresa y digital, en medios nacionales e internacionales.
- Difusión del Premio en redes sociales.

¡RECUERDE!

Fecha límite de inscripción:

12 de noviembre de 2026

BASES - CATEGORÍA VINO SINGULAR

El objeto de este "Premio al Enólogo" en su categoría de Vino Singular, tiene la finalidad de reconocer la creatividad de un enólogo en la creación de un gran vino que aporte elementos característicos, diferenciadores, y singulares.

Podrán ser candidatos al "Premio al Enólogo" en su categoría de Vino Singular aquellos enólogos que han creado un vino que cumpla con las características específicas de un vino singular: calidad, diferenciación, marketing y comercialización.

Las candidaturas al Premio podrán ser propuestas:

- a) Por cualquier enólogo responsable de la creación de un vino singular.
- b) Por cualquier empresa, institución académica, científica, cultural, empresarial o asociativa.
- c) Por la Organización del Premio o por los miembros del Jurado constituido al efecto, en iguales condiciones que el resto de candidatos.

Para inscribir una candidatura se deberá completar la ficha de inscripción online y subir en el formulario un completo curriculum vitae de la persona, al igual que se deberá exponer los motivos que inducen a tal presentación.

Se confirmará la recepción de la documentación y número de registro de la misma al correo indicado en la ficha de inscripción online.

De igual forma, para que el Jurado Evaluador pueda realizar la cata del producto, se exigirá a los candidatos que remitan 2 botellas del producto candidato a Feria de Zaragoza (A-2 Km 311 - 50012 Zaragoza - España), indicando en la caja:

ENOMAQ 2027 - PREMIO ENÓLOGO / A la atención de Sr. Gonzalo Passarino.

Se confirmará la recepción de la documentación y número de registro de la misma al correo indicado en la ficha de inscripción online. Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, se le requerirá al responsable de la solicitud que, en el plazo improrrogable de siete días naturales, se subsanen los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde la publicación de estas Bases, hasta las 23:59 horas GMT del 12 de noviembre de 2026. El jurado estudiará las candidaturas presentadas y se reunirá el día 1 de diciembre de 2026 para emitir su fallo, que se hará público el día 10 de diciembre de 2026.

Para fallar el Premio, el jurado considerará las características del vino, su resultado en el mercado y los logros obtenidos a lo largo de comercialización. La propuesta será decidida por el Jurado por mayoría de votos de los miembros que asistan personalmente a las reuniones, pudiendo declarar desierto el premio.

El fallo del jurado será secreto e inapelable, y se entregará en sobre cerrado al responsable del Premio.

La dotación del "Premio al Enólogo" consiste en:

- Diploma y símbolo artístico para el enólogo y la bodega.
- Difusión del Premio en prensa impresa y digital, en medios nacionales e internacionales.
- Difusión del Premio en redes sociales.

¡RECUERDE!

Fecha límite de inscripción:

12 de noviembre de 2026



ENOMAQ® 2027

**DOS CATEGORÍAS DE PREMIOS:
LA PRIMERA QUE RECONOCE UNA
TRAYECTORIA PROFESIONAL SOBRESALIENTE
Y LA SEGUNDA RECONOCE
LA CREACIÓN DE UN VINO SINGULAR**



Las candidaturas que participan en la categoría "Vino Singular" deberán remitir la muestra para cata a:

Feria de Zaragoza
(A-2 Km 311 - 50012 Zaragoza - España)
indicando en la caja:
ENOMAQ 2027 - PREMIO ENÓLOGO
A la atención del Sr. Gonzalo Passarino.

De acuerdo con la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos personales, les informamos que los datos aquí facilitados formarán parte de un fichero titularidad de la Feria de Zaragoza con la única finalidad de gestionar las ferias. No obstante, estos datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Así mismo, les informamos de la posibilidad que tienen de ejercitar sus derechos dirigiéndose a las oficinas centrales de Feria de Zaragoza: A-II Km 311 - 50012 Zaragoza (España)

¡RECUERDE!

Fecha límite de inscripción:

12 de noviembre de 2026